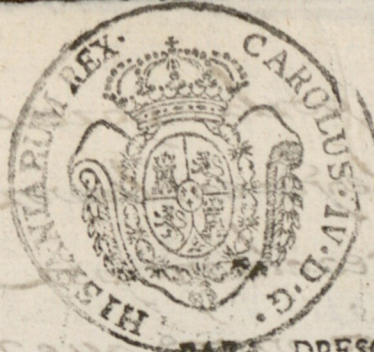


Gavia la grande

Gov.ⁿ 2.º de G.^e



SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

PARA DPESCAHO DE OFICIO QUATRO MRS. AÑO DE 1812.
VALGA PARA EL REINADO DE S. M. EL SR. D. FERNANDO VII

Felipe José de Rada y Cardenosa Escribano del Rey nro. Sr. pu-
blico de esta Villa de Paria la Grande, y Secre-
tario nombrado de su Ayuntamiento.

Doy fe que habiéndose recibido por la R.^a Justicia
de esta Villa la Constitución Española para su pu-
blicación, comunicada por el Sr. D. Pasqual Guí-
lez y Talón Jefe Político en Comisión de esta Provin-
cia, fue obedecida y cumplimentada con el respe-
to debido, señalándose p.^a sta. publicación la
tarde del Domingo ocho del corriente en la qual
se verificó, habiendo precedido Iluminación ge-
neral en la noche anterior y dos siguientes con
adorno de Calles y concurrencia de Música y
Fiesta trayda al intento p.^a hacer mas plausi-
ble el acto que se celebró en la Plaza nombra-
da antes el fuerte, y ahora de la Constitución,
en un Tablado adornado en el q.^e se fijó bajo
Dor el retrato de nro. Soberano el Sr. D. Fer-
nando Septimo, habiendo concurrido los Em-
pleados de Justicia, Eccos, y todas las personas
principales de esta Villa por la que sedio un
paseo en procesion con repiques de Campa-

nas, y descargas a Fusilería por la expresada
da Fropa, y en oha. Placa fue leyda en alta voz
oha. Constitución y concluydo se aclamo por
el Jefe político o Presid^{te} barrios vivas que re-
pitio el Pueblo con el mayor Entusiasmo, y
en la mañana siguiente con la misma concu-
rrencia y solemnidad se repitio en la 2^a
Parrog^a cantandose Misa solemne, hacien-
dose una exortación analoga al efecto por
el Cavallero Cura Parroco Dⁿ. José Nogue-
ra y Mender, y posterior se presio juram^{to}
ante oho. Cavallero Cura, y Presidente de
Ayuntam^{to}. ante my por los dependientes de
Just^a, Clero, y personas p^{ra}les. y Artesanos
finalizandose con el Te^{deum}. repitiendose
las Salvas y regocijos por todo el Pueblo; se-
gun guelo relacionado mas extensibam^{te}. con-
ta y parece a las Dil^{tas}. puestas en el parti-
cular a queme refiero, y p^a. g^e. conbre en virtud
del mandado f^omo el presente g^e. firmo en
esta Villa de Paria la Grande en Ju^ore de
Noviembre de mil Ochocientos Dore — — —

3^a
Jefe José de Rada
O y Cardena